



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. D<sup>ña</sup> FEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Gerencial General Regional N° 470 -2016-Gobierno Regional Del Callao - GGR

Callao, 21 JUN 2016

## VISTOS:

El Informe N° 013-2016-GRC/GRDE-OAP/CDD de fecha 12 de abril de 2016, del profesional de la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 026-2016-GRC/GRDE-OAP de fecha 13 de abril de 2016 de la Jefa de la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 129-2016-GRC/GRDE de fecha 25 de abril del 2016, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorando N° 1362-2016-GRC/GRPPAT de fecha 12 de mayo de 2016, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 181-2016-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 20 de mayo de 2016, de la Profesional asignada de la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística; el Informe N° 684-2016-GRC/GA/OL del Jefe de la Oficina de Logística; el Informe N° 016-2016/GRC/GRDE-OAP/CDD de fecha 26 de mayo de 2016, del profesional de la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorandum N° 345-2016-GRC/GRDE de fecha 03 de junio de 2016, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorandum N° 1620-2016-GRC-GRPPAT de fecha 06 de junio de 2016 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 013-2016-GRC/GRDE-OAP/CDD de fecha 12 de abril de 2016, el profesional responsable de la actividad presenta a la Oficina de Agricultura y Producción la propuesta de la Actividad "Cursos-taller: Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao", con la finalidad de contribuir a mejorar los conocimientos de los productores de cuyes y conejos de la Provincia Constitucional del Callao, en crianza comercial como una alternativa para dar mayor valor agregado a su sistema productivo;

Que, mediante Informe N° 026-2016-GRC/GRDE-OAP de fecha 13 de abril de 2016 la Jefa de la Oficina de Agricultura y Producción presenta a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la propuesta de la Actividad "Cursos-taller: Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Informe N° 129-2016-GRC/GRDE de fecha 25 de abril de 2016, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, presenta a la Gerencia General Regional, la propuesta de la Actividad "Cursos-taller: Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao 2016", para su evaluación y declaratoria de su pertinencia técnica; por lo que mediante proveído s/n de fecha 25 de abril de 2016, la Gerencia General Regional deriva a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su evaluación correspondiente;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Que, mediante Memorándum N° 1362-2016-GRC/GRPPAT de fecha 12 de mayo de 2016 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, determina, que la Actividad: "Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao", es una acción concreta y está dentro del marco legal expuesto, cuya formulación y ejecución, así como el Presupuesto Analítico, Bienes y Recursos Humanos propuestos para el desarrollo de la misma, es de responsabilidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; por lo que con proveído s/n de fecha 12 de mayo de 2016, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Oficina Logística, para que realicen la indagación de mercado de los Bienes y Servicios necesarios para la actividad;



Que, mediante proveído s/n de fecha 12 de mayo de 2016, consignado en el Memorándum N° 1362-2016-GRC/GRPPAT de fecha 12 de mayo de 2016, la Oficina de Logística, remite a la Unidad de Valor Referencial, el Expediente Técnico de la Actividad, a efectos que se realice el estudio de mercado correspondiente;



Que, mediante Informe N° 684-2016-GRC/GA-OL, de fecha 25 de mayo de 2016, del Jefe de la Oficina de Logística, adjunta el Informe N° 181-2016-GRC/GA-OL-UVR de fecha 20 de mayo de 2016, de la Especialista de la Unidad de Valor Referencial, donde concluye que de las indagaciones de los Bienes que se requiere para la Actividad: "Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao", se encuentran en el Catalogo Electrónico de Convenio Marco, no se realizara la indagación de mercado o determinación del valor estimado de los Bienes enmarcados en la Especifica de Gasto precisados; respecto a los Bienes y Servicios cuyos montos de contratación resultaron inferiores a 8UIT, no se realizará la indagación de mercado o determinación del valor estimado, toda vez que se encuentran excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contratación del Estado, bajo supervisión del OSCE;

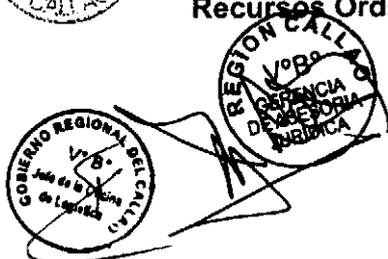


Que, mediante Informe N° 016-2016-GRC/GRDE/OAP-CDD de fecha 26 de mayo de 2016, el profesional responsable de la actividad, remite a la Oficina de Agricultura y Producción el Expediente Técnico de la Actividad: "Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao, a fin de que se gestione la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario;



Que, mediante Memorándum N° 345-2016-GRC/GRDE de fecha 03 de junio de 2016, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Certificación del Crédito Presupuestario correspondiente para la Actividad: "Cursos-taller: "Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Memorándum N° 1620-2016-GRC/GRPPAT de fecha 06 de junio de 2016, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica al Gerente Regional de Desarrollo Económico, la Certificación de Crédito Presupuestario para la Actividad: "Cursos-taller: Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao", por la cantidad de S/. 19,438.00 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y ocho con 00/100 soles), por la **Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios**; precisándose el Clasificador Programático correspondiente;





470

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el literal a) del Artículo N° 5° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley N° 30225, señala: "los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión corresponden al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)" (...), "las contrataciones cuyos montos son iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las Contrataciones de Bienes y Servicios incluidos en el Catalogo Electrónico del Acuerdo Marco";

Que, el Artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, señala, "el área usuaria debe requerir los Bienes y Servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación (...);

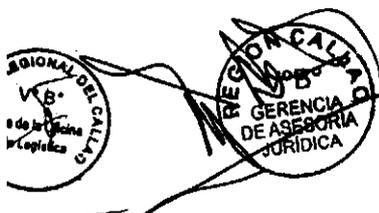
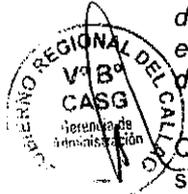
Que, el Artículo 18° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante la Ley N° 30225, señala que "la Entidad determinará el valor estimado de las contrataciones de Bienes y Servicios y el Valor Referencial en caso de consultorías y ejecución de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente ley y el tipo de selección en los casos que corresponda así como gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización";

Que, de lo expuesto y considerando la procedencia técnica y certificación presupuestaria brindada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial corresponde aprobar la actividad en mención conforme a los Informes Técnicos emitidos por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración, Oficina de Logística, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina de Agricultura y Producción;

Que, según el numeral 11 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 16 de mayo de 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011; contando con la visación de la Oficina de Agricultura y Producción, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Oficina de Logística, Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de la Actividad denominada "**Cursos-taller: Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao**", conjuntamente con sus Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, cuyo valor estimado es de S/.19,438.00 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y ocho con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de sesenta y cinco (65) días calendario, de acuerdo al Presupuesto Analítico Desagregado, tal como consta en el Anexo N° 1, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que, según lo establecido por la Gerencia Regional del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el Memorándum N° 1620-2016-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 06 de junio de 2016, el egreso que demande la presente Actividad estará sujeto a la siguiente estructura funcional programática:



CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	39999999	5000674	10	024	0048	00001	0053401	0056

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0001	00	2	3	1	2	1	1	540
			2	3	1	5	1	1	4,550
			2	3	1	5	1	2	528
			2	3	2	2	4	2	1,900
			2	3	2	2	4	4	165
			2	3	2	5	1	2	1,200
			2	3	2	7	3	2	4,800
			2	3	2	7	10	99	2,700
			2	3	2	7	11	99	300
			2	6	3	2	1	1	300
			2	6	3	2	3	1	2,455
<b>TOTAL S/</b>									<b>19,438</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ  
GERENTE GENERAL REGIONAL



470

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. D<sup>o</sup> FEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## ANEXO N° 01

## Presupuesto Analítico Desagregado (Dos Módulos)

## Cursos-Taller: "Crianza Comercial de Cuyes y Conejos en la Provincia Constitucional del Callao 2016"

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario S/.	Precio Total S/.
<b>2.3.1.2.1.1</b>	<b>Vestuario, accesorios y prendas diversas</b>				<b>540.00</b>
1	Confección de gorros color verde con logo según especificaciones técnicas	Unidad	30	18.00	540.00
<b>2.3.1.5.1.1</b>	<b>Materiales y útiles de oficina</b>				<b>4,550.00</b>
1	Cartucho toner impresora Canon 128, modelo Imageclass MF 4570 (2,100. pag.)	Unidad	4	700.00	2,800.00
2	Cartucho original toner negro, Impresora Konica Minolta BIZHUB 363	Unidad	3	500.00	1,500.00
3	Compra CD regrabable cono x 100 de 700 MB	Unidad	1	250.00	250.00
<b>2.3.1.5.1.2</b>	<b>Papelería en general, útiles y materiales de oficina</b>				<b>528.00</b>
1	Papel bond 80 gr. Tamaño A4	Paquete	12	16.00	192.00
2	Folder manila reforzado T/A-4	Ciento	1	20.00	20.00
3	Clips de metal estandar caja x 100	Caja	3	2.00	6.00
4	Grapas 26/6 (mm)	Caja	2	3.00	6.00
5	Cuaderno anillo simple cuadrado de 56 gramos T/A4 x 100 hojas (29 x 21cm) (+/- 2cm)	Unidad	30	6.00	180.00
6	Tapa de mica transparente para anillar	Unidad	100	2.40	24.00
7	Contratapa de cartulina T/A4 para anillar, diversos colores	Unidad	100	2.30	23.00
8	Plumón para pizarra acrílica punta redonda delgado color rojo (Tipo N° 123)	Unidad	4	3.50	14.00
9	Plumón para pizarra acrílica punta redonda delgado color negro (Tipo N° 123)	Unidad	4	3.50	14.00
10	Plumón para pizarra acrílica punta redonda delgado color azul (Tipo N° 123)	Unidad	4	3.50	14.00
11	Emgrapador metálico tipo tijera, para grapas 26/6, color plata	Unidad	1	35.00	35.00
<b>2.3.2.2.4.2</b>	<b>Servicios de publicidad, impresiones, difusión e imagen institucional</b>				<b>1,900.00</b>
1	Confección de banderolas con estructura, en lino plastificado en banner de 13 onzas, serigrafía full color, costura la parte superior e inferior, incluye instalación con estructura (soporte de metal) 2.40m x 1.80m	Unidad	2	500.00	1,000.00
2	Elaboración de afiches 70 cm x 50 cm full color, según especificaciones técnicas	Unidad	300	3.00	900.00
<b>2.3.2.2.4.4</b>	<b>Servicio Impresiones, encuadernación y empastado</b>				<b>165.00</b>
1	Servicio de impresión de certificados, en cartulina kimberly de 220 gr. Tamaño 30 x 20 cm a full color.	Unidad	30	5.50	165.00
<b>2.3.2.5.1.2</b>	<b>De vehículos</b>				<b>1,200.00</b>
1	Alquiler de vehículo de transporte terrestre, para traslado de participantes del GRC a la Universidad Nacional Agraria la Molina (30 personas por módulo), para I y II Módulo	día	1	600.00	600.00
			1	600.00	600.00
<b>2.3.2.7.3.2</b>	<b>Servicio, talleres y similares organizados por la institución</b>				<b>4,800.00</b>
1	Servicio de profesional para el dictado de curso taller integrado en dos Módulos, a todo costo, según términos de referencia:				
	Módulo I: Crianza comercial de cuyes	horas	12	200.00	2,400.00
	Módulo II: Crianza comercial de conejos	horas	12	200.00	2,400.00
<b>2.3.2.7.10.99</b>	<b>Servicio por atención y celebraciones</b>				<b>2,700.00</b>
1	Servicio de atención coffee break para los asistentes al curso taller dos módulos, según términos de referencia	Raciones	180	15.00	2,700.00
<b>2.3.2.7.11.99</b>	<b>Servicios diversos</b>				<b>300.00</b>
1	Adquisición de lapiceros con logo del GRC	Unidad	50	6.00	300.00
<b>2.6.3.2.1.1</b>	<b>Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario</b>				<b>300.00</b>
1	Guillotina tamaño carta/A-4, según términos de referencia	Unidad	1	300.00	300.00
<b>2.6.3.2.3.1</b>	<b>Equipos Computacionales y Periféricos</b>				<b>2,455.00</b>
1	Impresora multifuncional monocromática (según términos de referencia)	Equipo	1	2,455.00	2,455.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO S/.</b>					<b>19,438.00</b>



